

EXP-UNC:0010738/2014

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Geografía solicitando el reconocimiento de la asignatura "Estadística Básica para geografía" como equivalente a la asignatura "Psicoestadística" de la Facultad de Psicología, como así también el reconocimiento de la carga anexa para el Prof. **Eduardo Bologna**; y

CONSIDERANDO:

que Secretaría Académica ha tomado intervención en las presentes actuaciones e informa que el Plan de Estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Geografía incluye entre sus materias optativas la asignatura "Estadística para las Ciencias Sociales", reemplazada posteriormente por Resolución 127/05 del H. Consejo Superior por la asignatura "Psicoestadística", a cursar en la Facultad de Psicología, por lo que recomienda la validación de las asignaturas "Psicoestadística" y "Estadística Básica para Geografía" como equivalentes a "Estadística para las Ciencias Sociales", hasta tanto se rectifique la Resolución Ministerial 192/03, regularizando de este modo la situación, ajustando la denominación de la asignatura al Plan de Estudios en vigencia, hasta tanto el Ministerio de Educación tomo conocimiento de las modificaciones efectuadas al Plan de Estudios de la carrera;

que Secretaría Académica es de opinión asimismo, de hacer lugar a la solicitud de asignación de carga anexa para el Prof. Bologna;

que en sesión de fecha 28 de Julio de 2014, el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** ESTABLECER la **equivalencia** entre las asignaturas "Estadística Básica para Geografía" y "Psicoestadística" (según modificaciones establecidas por Resolución 127/05 del H. Consejo Superior) o "Estadística para las Ciencias Sociales" (aprobada por Resolución Ministerial 127/05) de la Facultad de Psicología.

**ARTÍCULO 2º.** DISPONER que el Profesor EDUARDO BOLOGNA tenga a su cargo el dictado de la asignatura "Estadística Básica para Geografía" como materia optativa en la carrera de Licenciatura en Geografía, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

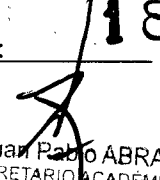
**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCIÓN N.º:**

m.s.

182

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES